

APRUEBA SUBCONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO NIH DEL CENTRO FOGARTY ENTRE EMORY, NATIONAL INSTITUTE ON AGING (NIA) Y EL NATIONAL INSTITUTE OF ENVIRONMENTAL HEALTH SCIENCES (NIEHS) Y LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

RESOLUCION EXENTA N°2548

SANTIAGO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

VISTO: Las facultades que me confiere el Reglamento General de Facultades contenido en el D.U. N°906 de 2009; lo dispuesto en Decreto TRA 309/134/2022 del 13 de julio de 2022; todos en relación con los artículos 36 y 37 del Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el DFL N°3 de 2006 de Educación, y las normas del Reglamento de Administración Presupuestaria y de Administración de Fondos, aprobado por Decreto Universitario N°2.750, de 1978; y lo señalado en las Resoluciones N°7 y 8 de 2008 de la Contraloría General de la República,

RESUELVO:

- 1. APRUÉBESE** el Subcontrato de prestación de servicios para la ejecución del Proyecto NIH del Centro FOGARTY, entre Emory, National Institute on Aging (NIA) y el National Institute of Environmental Health Sciences (NIEHS) y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, de 13 de octubre del 2022, y cuyo texto consta de 52 fojas incluyendo sus anexos A, B, C, D y E, y que pasa a formar parte integrante de la presente Resolución
- 2. ÍMPUTASE** el ingreso derivado de la presente Resolución al Subtítulo 1 Ítem 1,1. del Presupuesto Universitario vigente.
- 2. REMÍTASE** a la Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

PROF. DRA. ULRIKE KEMMERLING WEIS
Vicedecana (S)

DR. JUAN PABLO TORRES TORRETTI
Decano(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Investigación
- Dirección Jurídica
- Oficina de Partes.